

Jornada sobre aceras-bici

# Orientaciones sobre la modificación de la Ley de Tráfico

**FEMP**  
**26 de junio de 2018**



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



- ❑ Las aceras-bici, y otras infraestructuras para la circulación de ciclistas, aparecen en la Ley 19/2001.
- ❑ El proyecto de reforma del Reglamento General de Circulación, tras varios cambios, se limitaba a señalar que la circulación por estas infraestructuras sería regulada por las Ordenanzas Municipales.
- ❑ El borrador del anteproyecto de Ley de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad también se limita a remitir su regulación a las Ordenanzas.



## Hacia un marco para el siglo XXI

peatones

velocidad

puntos

mayores

Calles 30

conectividad

enfermedades

bicicletas

Vehículo autónomo

sostenibilidad

reincidentes

medioambiente

Unión Europea

vulnerables

Tolerancia 0

Aparatos movilidad



- ❑ Se reconocen por primera vez a los usuarios vulnerables de la vía, que ya representan al 50 % de las víctimas de siniestros de tráfico.
- ❑ Además, se concretan medidas de protección:
  - principio rector para las administraciones y sociedad.
  - reducción de velocidad (30 km/h. genérica).
  - reiteración de la acera como espacio exclusivo para los peatones.
  - agravamiento de sanción si se pone en peligro o riesgo concreto a un usuario vulnerable



- ❑ Se introduce un nuevo Título sobre MOVILIDAD URBANA.
- ❑ Objetivos: Fijar unas normas mínimas de circulación, pero sin invadir competencias municipales.
- ❑ Aspectos:
  - Bicicletas.
  - Peatones.
  - Velocidad
  - Vehículos movilidad personal
  - Restricciones medioambientales, y ZBE



- Las aceras-bici podrán gustar más o menos a muchas partes implicadas, pero existen en una parte importante de ciudades.
- El debate de las aceras-bici se diluirá con el tiempo. Las bicicletas están cada vez más en la calzada.
- La convivencia peatón-ciclistas es hoy el eje del debate en materia de bicicletas.
- ¿Debe la normativa de tráfico estatal regular o definir los tipos de viarios urbanos?
- Hay margen para la accesibilidad, pero en DGT no somos expertos.





***A tu lado vamos todos***